

La Unidad de Transparencia, elimina datos personales clasificados como confidenciales contenidos en las solicitudes de información recibidas ante el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, siendo los siguientes: Correo electrónico, domicilio particular y número de teléfono del solicitante, en su caso. Fundamento legal: artículos 3 fracción XXVI, 149, 155 fracción III, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con los numerales Trigésimo Octavo, Quincuagésimo Segundo, Quincuagésimo Tercero, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos general en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Lo anterior, previa declaratoria de clasificación aprobada por el Comité de Transparencia de este Instituto, según resolución de fecha 05 de abril de 2017.



Lic. Claudia Zamudio Beltrán  
Jefa de la Unidad de Transparencia del IEES

.

---

**De:** Acceso a la Información del IEESinaloa <informacion@ieesinaloa.mx>  
**Enviado el:** martes, 24 de noviembre de 2015 09:46 a. m.  
**Para:** 'Yazmin Ramos'  
**Asunto:** RE: Información

C. Yazmin Ramos

Buenos días, en atención a su solicitud, realizada al Área de Acceso a la Información Pública de este órgano electoral, le informo lo siguiente:

De las convocatorias

Le informo que de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, (Decreto No. 364, de fecha 30 de junio de 2015, publicado en el Periódico Oficial No. 84, de fecha 15 de julio de 2015), el Consejo General emitirá y dará amplia difusión en la convocatoria que declara iniciado el proceso de registro de las y los ciudadanos interesados en postularse como candidatos independientes. Aún no se ha publicado dicha convocatoria, donde se contendrá los requisitos que deben cumplir. Sin embargo ya está aprobada la fecha en la que se va a publicar que será el 26 de diciembre del presente año.)

Otras de las convocatorias, fue la convocatoria para la integración de los Consejos Distritales y Municipales que funcionarán durante el proceso electoral 2015-2016. Será durante la primera quincena de diciembre de 2015 cuando la Comisión de Organización y Vigilancia Electoral, elaborará la lista con la propuesta de las y los ciudadanos seleccionados para integrar dichos Consejos Electorales y la presentará al Consejo General del IEES, atendiendo al principio de paridad de género, previa opinión fundada y justificada de manera objetiva de los partidos políticos; y será a más tardar el 15 de diciembre cuando se hará la designación, especificando el periodo y el cargo para el que serán nombrados. Sin embargo de dicha convocatoria, concluyo el plazo de registro el día 23 de noviembre del presente año.

Aprovecho para informarle que en la en la página Web [www.cee-sinaloa.org.mx](http://www.cee-sinaloa.org.mx), al inicio, se están publicando las convocatorias emitidas por este órgano electoral y demás información del proceso electoral.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 7, 8, 29 y 31 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Reciba un cordial saludo, reiterándole que estoy a sus órdenes.

Atentamente

Lic. Claudia Zamudio Beltrán.  
Jefa del Área del Acceso a la Información Pública.

**De:** Yazmin Ramos [REDACTED]  
**Enviado el:** domingo, 15 de noviembre de 2015 08:11 p.m.

**Para:** [informacion@cee-sinaloa.org.mx](mailto:informacion@cee-sinaloa.org.mx)

**Asunto:** Información

Buenas noches me gustaría recibir información acerca de la convocatoria.